

# MANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACION COMPAÑIAS DE LEASING

---

## ESTRUCTURA DEL MANUAL

- I.- INSTRUCCIONES GENERALES
- II.- CATALOGO DE LA INFORMACION QUE DEBE REMITIRSE
  - Información sin periodicidad
  - Información mensual
  - Información trimestral
- III.- FORMULARIO L-1
  - Formato
  - Instrucciones
- IV.- ARCHIVOS MAGNETICOS
  - Instrucciones generales
  - Archivo C21
  - Archivo D16
  - Archivo D17
  - Archivo D21
  - Archivo D22
  - Archivo P36
- V.- TABLAS DEL SISTEMA

### INFORMACION MENSUAL

La siguiente información debe ser enviada mensualmente, referida al último día de cada mes calendario, dentro del plazo que se indica, contado desde la fecha a la cual se refiere la información:

INFORMACION	PLAZO DE ENVIO
<b>ARCHIVOS MAGNETICOS:</b>	
ARCHIVO D21: "Contratos de leasing"	7 días hábiles bancarios
ARCHIVO D22: "Bienes en leasing"	7 días hábiles bancarios
ARCHIVO P36: "Estado de emisiones y colocaciones de bonos"	9 días hábiles bancarios

### INFORMACION TRIMESTRAL

La siguiente información debe ser enviada trimestralmente, referida al último día de cada trimestre calendario, dentro del plazo que se indica, contado desde la fecha a la cual se refiere la información:

INFORMACION	PLAZO DE ENVIO
<b>FORMULARIOS:</b>	
FORMULARIO L-1: "Información Estadística y Financiera"	12 días hábiles bancarios
<b>ARCHIVOS MAGNETICOS:</b>	
ARCHIVO C21: "Estados financieros"	12 días hábiles bancarios
ARCHIVO D16: "Garantías constituidas"	10 días hábiles bancarios
ARCHIVO D17: "Personas con garantías constituidas"	10 días hábiles bancarios

Las instrucciones relativas a la preparación y envío del FORMULARIO L-1 y los ARCHIVOS MAGNETICOS se incluyen en las secciones siguientes de este Manual.

## **IV.- ARCHIVOS MAGNETICOS**

### **ARCHIVOS**

Las compañías de leasing filiales bancarias deberán proporcionar a este Organismo la información acerca de sus contratos de leasing, mediante los siguientes archivos magnéticos:

#### A) Archivo referido a estado de situación trimestral:

Archivo C21 "Estados Financieros": Este archivo contendrá la información en medios magnéticos del Balance y del Estado de Resultados que se incluye en las secciones 5.1 y 5.2 del formulario L-1.

#### B) Archivos referidos a contratos de leasing:

Archivo D21 "Contratos de leasing": Este archivo contendrá información acerca de los arrendatarios y otros antecedentes relativos a los contratos registrados en el activo.

Archivo D22 "Bienes en leasing": En este archivo se entregará información de todos los bienes entregados en arriendo que se encuentran incluidos en los contratos informados en el archivo D21.

Archivos D16 "Garantías constituidas" y D17 "Personas con garantías constituidas": Estos archivos contendrán información acerca de las garantías constituidas.

#### C) Archivos referidos a bonos:

Archivo P38 "Estado de emisiones y colocación de bonos": En este archivo se informarán los bonos vigentes inscritos en el registro de valores.

### **ENTREGA DE LAS CINTAS**

#### **Formulario de rotulación de cinta.**

La cinta debe ser acompañada del formulario de Rotulación de Cintas, cuyo formato se incluye en estas instrucciones.

#### **Carátulas de cuadratura.**

Los archivos deberán entregarse con su respectiva carátula de cuadratura, en tamaño carta u oficio, cuyo modelo se incluye en las instrucciones de cada archivo.

#### **Devolución de cintas procesadas.**

Las cintas que contienen los archivos serán devueltas a las respectivas empresas de leasing 30 días después de la fecha en que ingresaron a este Organismo.

## V.- TABLAS

### Catálogo de tablas para codificación de archivos de las Empresas de Leasing

<b>TABLA N°</b>	<b>CONTENIDO</b>
1	Monedas y unidades de cuenta
3	Localidades
10	Actividad económica
25	Cláusulas de cobertura
26	Tipos de Garantía
28	Abreviaturas en razones sociales
45	Países y territorios
48	Ajustes a la tasación de garantías
49	Tipo de bien arrendado

**Tabla 26: Tipos de Garantías.**

El código de Tipos de Garantía está compuesto por cuatro dígitos, cuya codificación tiene los significados que se indican a continuación:

**PRIMER DIGITO:**

<b>Clase de garantía</b>	<b>Código</b>
Hipoteca	<b>1</b>
Prenda sobre bienes corporales (excluido Warrant)	<b>2</b>
Warrant	<b>3</b>
Otras garantías (reales o personales)	<b>9</b>

**SEGUNDO DIGITO:**

<b>Validez de garantía para artículo 84 LGB</b>	<b>Código</b>
Garantía válida para ampliación de margen artículo 84 LGB.	<b>1</b>
Garantía no computable para ampliación de margen artículo 84 LGB.	<b>2</b>

**TERCER Y CUARTO DIGITO:**

<b>Tipo de bien o de garantía</b>	<b>Código</b>
<i>Bienes hipotecados</i>	
Proyectos en construcciones habitacionales	<b>01</b>
Proyectos en construcciones comerciales o industriales	<b>02</b>
Casas	<b>03</b>
Departamentos	<b>04</b>
Oficinas	<b>05</b>
Sitios y terrenos urbanos	<b>06</b>
Locales comerciales	<b>07</b>
Estacionamientos	<b>08</b>
Bodegas	<b>09</b>
Construcciones industriales	<b>10</b>
Edificios de destino específicos (clínicas, colegios, etc)	<b>11</b>
Bienes raíces rurales	<b>12</b>
Derechos de aguas	<b>13</b>
Embarcaciones o naves marinas	<b>14</b>
Pertenencias mineras	<b>15</b>
Muelles	<b>16</b>
Aeronaves	<b>17</b>
Otros bienes hipotecados	<b>29</b>

Tercer y cuarto dígito (continuación)

Tipo de bien o de garantía	Código
<i>Bienes corporales prendados (Nota 1)</i>	
Automóviles (inventario)	30
Buses (inventario)	31
Camiones o camionetas (inventario)	32
Otros vehículos (inventario)	33
Maquinarias y/o equipos (inventario)	34
Animales (inventario)	35
Otros bienes de consumo final (inventario)	36
Materias primas o bienes de consumo intermedio	37
Plantaciones	38
Cosechas	39
Embarcaciones menores	40
Ferrocarriles	41
Automóviles (no inventario)	42
Buses (no inventario)	43
Camiones o camionetas (no inventario)	44
Otros vehículos (no inventario)	46
Maquinarias y/o equipos (no inventario)	47
Animales (no inventario)	48
Instalaciones	49
Joyas, Gemas, Piedras Preciosas, Obras de Arte, etc	50
Otros bienes corporales en prenda o warrant	59
<i>Otros bienes prendados o tipos de garantías</i>	
Depósitos a plazo en el país	61
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	62
Instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República	63
Letras de créditos hipotecarias	64
Instrumentos de oferta pública de renta fija clasificados en categorías "A" o "B"	65
Otros instrumentos de oferta pública de renta fija	66
Acciones de oferta pública	67
Otras acciones y derechos en sociedades	71
Documentos de exportación (Nota 2)	72
Documentos de embarque de importaciones (Nota 3)	73
Pagarés o letras de cambio	77
Prenda especial de concesión de obras públicas (Nota 4)	81
Cauciones CORFO	82
Fondo de garantía para pequeños empresarios (FOGAPE)	84
Cartas de créditos stand by	86
Cartas de garantía interbancarias (Nota 5)	87
Avales y fianzas	88
Otras garantías	99

**(Nota 1):** Considera los bienes de las garantías con los códigos 2 y 3 en el primer dígito. Para la aplicación de la tabla se entiende por bienes del "inventario" aquellos que forman parte del stock renovable de la empresa. Por otra parte, se entiende como "bienes de consumo final" aquellos que pueden ser utilizados por los consumidores finales, a diferencia de los bienes que constituyen "materias primas o bienes de consumo intermedio", que son los productos que requieren mayor elaboración o constituyen materia prima para otra empresa.